Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Gobierno de Chile

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA "AGRUPACIÓN DE MUJERES RURALES ORQUÍDEAS DEL SUR"
PUNTA ARENAS
RESOLUCIÓN EXENTA N° 7401
SANTIAGO, 22 AGO 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
02 OCT. 2014
OFICINA DE PARTES TOTALMENTE TRAMITAD

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART JURIDICO		
DEP T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP C. CENTRAL		
SUB. DEP E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. F. Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T		
SUB. DEP MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR $ ____
IMPUTAC ____
ANOT. POR $ ____
IMPUTAC ____
CEMUC DTO ____

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley Nº 19.862 de 2003; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996;la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución Nº 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas (I) Ns° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 2 de fecha 11 de Agosto de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en $
1210143232044	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PUNTA ARENAS	1.593.234.-
Unidad Administradora de Fondos	"AGRUPACIÓN DE MUJERES RURALES ORQUÍDEAS DEL SUR"	

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo Nº 12 del D.S. (I) Nº 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas Nº 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MAURICIO ALEUY PEÑA HILLO
Subsecretario del Interior

LCB/RTO/MFL/NMH/GVR/CMO

7109582

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)

CERTIFICADO N° 109-C
FECHA 22-08-2014

La Jefa del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	**708.679.000**
2.= Comprometido	**102.074.583**
3.= Saldo	**606.604.417**
Compromiso presente documento : N° 7401, fecha 22.08.2014	**1.593.234**
Saldo Disponible $	**605.011.183**

CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
NITROMAG	16	$ 21.130	$ 338.080
SEMILLA LECHUGA	3	$ 37.000	$ 111.000
SEMILLA BETARRAGA	1	$ 19.452	$ 19.452
SEMILLA ESPINACA	2	$ 13.740	$ 27.480
SEMILLA RABANITO	2	$ 18.652	$ 37.304
SEMILLA ZANAHORIA	2	$ 26.147	$ 52.294
SEMILLA CILANTRO	9	$ 15.000	$ 135.000
SEMILLA PEREJIL	19	$ 4.200	$ 79.800
SEMILLA ACELGA	2	$ 17.357	$ 34.714
CARRETILLA	10	$ 44.965	$ 449.650
POLIETILENO	78	$ 3.070	$ 239.460
PALA	10	$ 6.900	$ 69.000
			$ 1.593.234

Se despide Atentamente,

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFE
FONDO SOCIAL

MFL/GVR/CMO